

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.-


Visto el presente expediente N°1.013/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación destinada a la reparación y puesta en marcha de cuatro (4) equipos de acondicionadores de aire instalados / en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme / al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/8.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$a.350.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
JUAN ESCRIBANO  
1° SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION